

Público

Extremadura licita los servicios de ambulancia por 154 millones de euros

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años y está dividido en dos lotes distintos. La entidad adjudicadora es la Dirección General de Planificación Económica, que ha impuesto un plazo de presentación de oferta hasta el 2 de noviembre de 2021.

J.Vera
6 oct 2021 - 04:56



Megacontrato en Extremadura. La Dirección General de Planificación Económica **ha licitado los servicios de transporte terrestre por ambulancia por 154 millones de euros**, según se desprende del perfil del contratante de la comunidad.

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años y dispone de un plazo de presentación de oferta hasta el 2 de noviembre de 2021. La licitación está dividida en dos lotes, **una por la provincia de Badajoz y otro por la provincia de Cáceres**. Ambos lotes tienen una garantía requerida de un porcentaje del 5% sobre el total licitado.

El primer lote incluye todos los servicios para el transporte urgente y no urgente, y

PlantaDoce.

programado y no programado, de las cuatro áreas de salud de la provincia de Badajoz: Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva y Llerena-Zafra. El lote 2 incluye todos los mismos servicios para las cuatro áreas de salud de la provincia de Cáceres: Cáceres, Coria, Plasencia y Navalmoral de la Mata.

El contrato prevé una **posible prórroga de un año**, con un importe de 38,5 millones de euros. Además, también se han previsto posibles modificaciones de este, equivalentes al 10% del total del contrato. Este porcentaje equivale a un importe extraordinario de 15,4 millones de euros.

Extremadura se divide en dos lotes, que corresponden respectivamente a las provincias de Cáceres y Badajoz

El contrato también presenta diversas condiciones de admisión de ofertas. En cuanto al criterio de solvencia económico-financiera, **la administración requiere de un volumen anual de negocios 0,15 veces igual o superior al valor estimado del lote licitado**. Estas cifras se enmarcan en los últimos tres ejercicios de las empresas candidatas.

Respecto a las condiciones de adjudicación, los criterios evaluables se medirán mediante la aplicación de fórmulas. **La oferta económica es el criterio con una ponderación mayor**, con 52 puntos sobre un total de cien, seguida de las mejoras de equipamiento médico-asistencial, con una ponderación de veinte puntos. Además, de estos dos criterios, el contrato prevé ponderar también la mejora del equipamiento móvil, por un valor de diez puntos.

Por otro lado, la bolsa de horas anuales, los criterios ambientales, los criterios sociales, la incorporación de vehículos electrónicos y las herramientas de información a pacientes, están ponderadas ambas con cuatro puntos.